

PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL

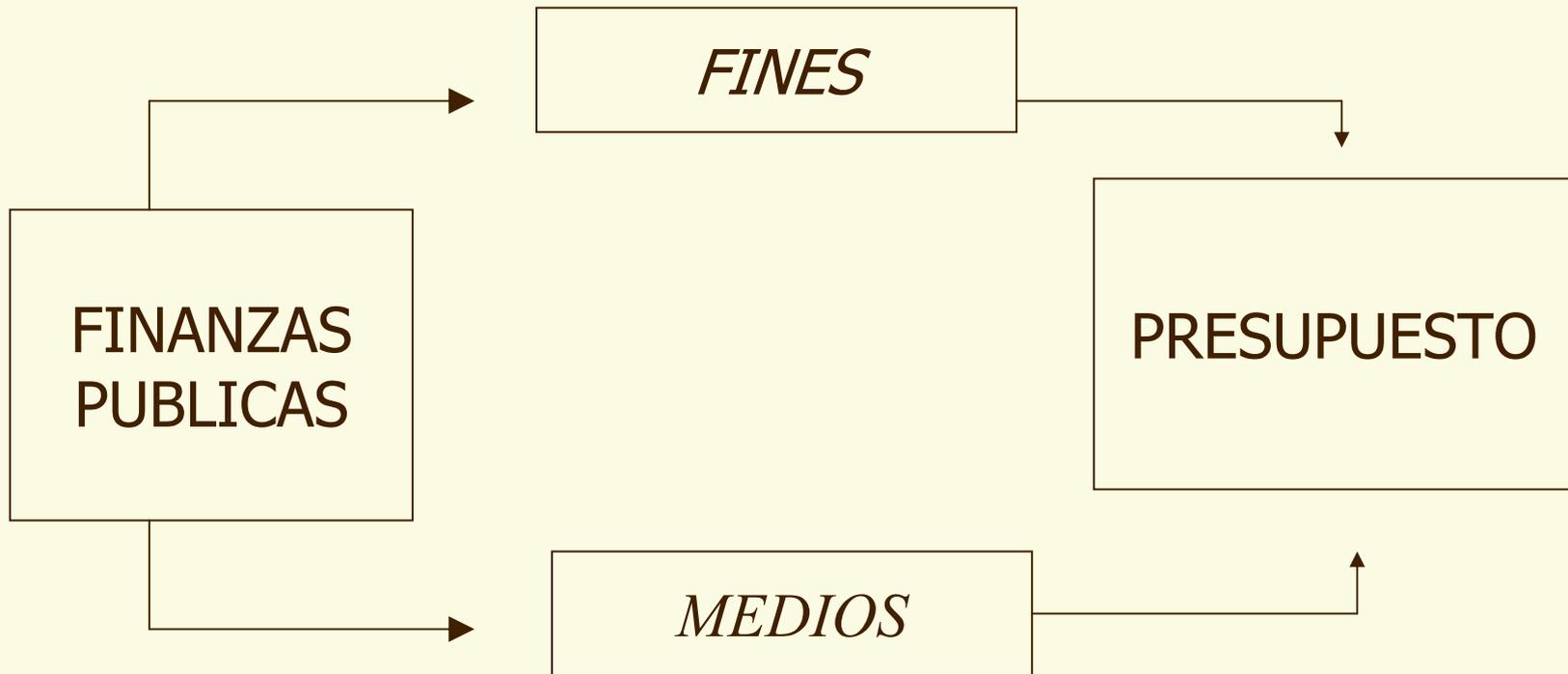
TALLER SOBRE PRESUPUESTO
PÚBLICO

PEREIRA, OCTUBRE DE 2001

A spiral notebook binding is visible on the left side of the page, with the metal spiral extending from the top to the bottom. The page is a light cream color with a thin horizontal line near the top.

EL PRESUPUESTO PUBLICO

1. UBICACIÓN: Parte fundamental de las finanzas públicas.



2. DEFINICION

3. OBJETIVOS:

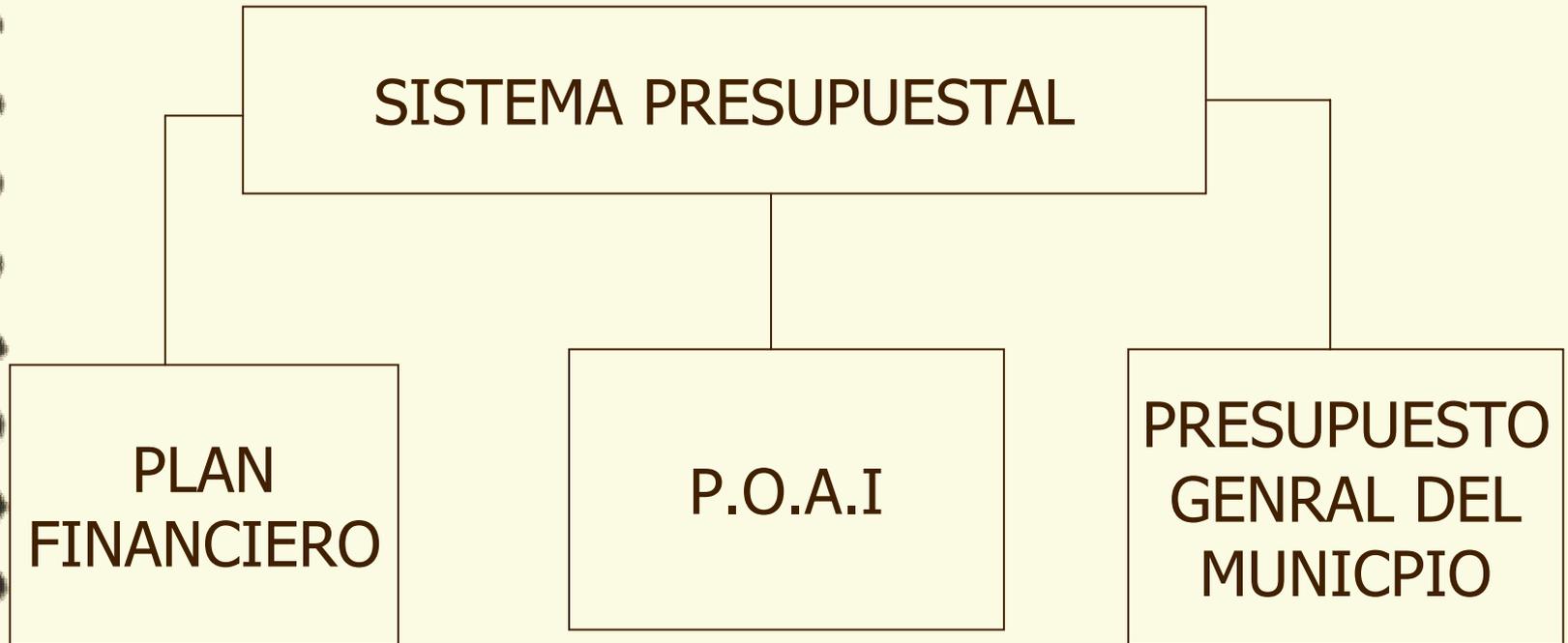
- Instrumento de Política**
- Instrumento de administración**
- Instrumento de Planificación**

4. CONCEPTO MODERNO DE PRESUPUESTO

5. SISTEMA PRESUPUESTAL

Conjunto de actores o instrumentos que interactúan en el proceso de *formulación ejecución y seguimiento* del presupuesto

5. SISTEMA PRESUPUESTAL



PLAN FINANCIERO

 Es un instrumento de planificación y gestión financiera que sirve para determinar en el mediano plazo (período de gobierno) las previsiones de ingresos, gastos, excedentes y posibilidades de financiación para el cumplimiento de las estrategias del *plan de desarrollo*

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (P.O.A.I)

- 📄 Conjunto de proyectos clasificados (agrupados) por sectores, programas y subprogramas con indicación de sus costos y prioridades.
- 📄 Guarda *concordancia* con el PLAN DE INVERSIONES contenido en el *Plan de Desarrollo*

PRESUPUESTO ANUAL (GENERAL) DEL MUNICIPIO

 Es el instrumento para el cumplimiento de los planes y programas de desarrollo económico y social.

6. OBJETIVOS DEL SISTEMA PRESUPUESTAL

- Servir de instrumento para el cumplimiento de las metas fijadas en el Plan de Desarrollo Económico y Social.
- Facilitar la gestión de la administración y permitir la toma de decisiones.
- Evaluar permanentemente el comportamiento de los ingresos y gastos públicos junto con la gestión de cada entidad.
- Regular y controlar las finanzas y gasto público desde la perspectiva de la gestión presupuestaria
- Producir la información necesaria sobre las finanzas públicas.

7. COORDINANCION DEL SISTEMA PRESUPUESTAL

El sistema presupuestal esta coordinado por:

➤ COMFIS:

Consejo Municipal de Política Económica y Fiscal

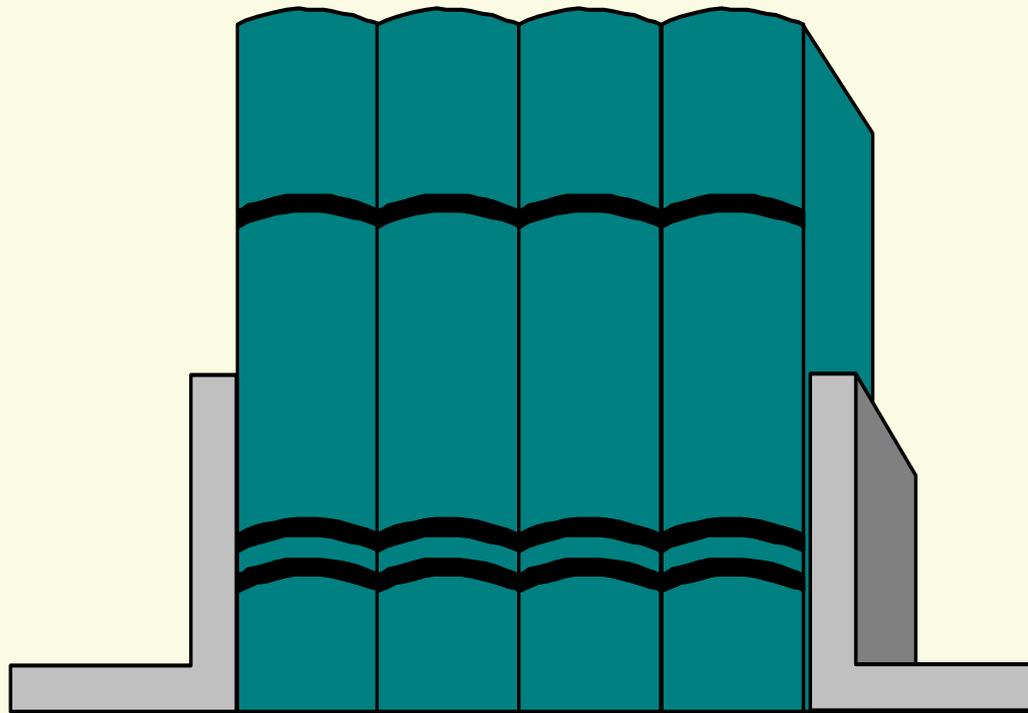
➤ D.P:

Dirección de Presupuesto ó quien haga sus veces

➤ SPM:

Secretaría Planeación Municipal.

8. NORMATIVIDAD DEL SISTEMA PRESUPUESTAL



① *CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA*

➤ Artículo 345 en adelante

Aquí se consagra el precepto constitucional más importante en materia de gasto público:

"Ninguna autoridad puede gastar sin apropiación"

② ***ESTATUTO ORGANICO DE PRESUPUESTO***

Ley 38/89

Ley 179/94

Ley 225/95

Decreto 111/96

```
graph TD; A[Ley 38/89] --- B[Decreto 111/96]; C[Ley 179/94] --- B; D[Ley 225/95] --- B;
```

③ DECRETOS REGLAMENTARIOS

 Decreto 359/95

 Decreto 115/96

 Decreto 568/96

 Decreto 2260/96

④ DISPOSICIONES GENERALES

 La ley anual de presupuesto

PARA EL MUNICIPIO DE PEREIRA

 Estatuto Orgánico del Presupuesto
Acuerdo 118/96

 Acuerdo General del Presupuesto
Acuerdo 105/98

9. ESTRUCTURA PRESUPUESTAL

- A Presupuestos de Rentas y Recursos del Capital.
- B Presupuesto de Gastos o Acuerdo de Apropiaciones.
- C Disposiciones Generales.

- Presupuestos de Rentas y Recursos del Capital.

	INGRESOS
1	CORRIENTES
2	RECURSOS DEL CAPITAL
3	FONDOS ESPECIALES
	TOTAL

- **Presupuesto de gastos o acuerdo de apropiaciones**

GASTOS	
1	SERVICIOS PERSONALES
2	GASTOS GENERALES
3	TRANSFERENCIAS
4	SERVICIO DE LA DEUDA
5	INVERSIONES
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS

10. PRINCIPIOS PRESUPUESTALES

-  Planificación
-  Anualidad
-  Universalidad
-  Unidad de Caja
-  Programación integral
-  Especialización
-  Inembargabilidad
-  Coherencia Macroeconómica
-  Homeóstasis presupuestal

PLANIFICACION

Establece que el presupuesto debe guardar concordancia con el Plan de Desarrollo, el Plan Financiero y el Plan Operativo Anual de Inversiones

ANUALIDAD

La vigencia fiscal del presupuesto comienza el 1 de Enero y termina el 31 de Diciembre .

UNIDAD DE CAJA

Con el recaudo de todas las rentas y recursos de capital se atenderá el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto

ESPECIALIZACION

Las apropiaciones deben referirse en cada Organo a su objeto y funciones y se ejecutarán conforme al fin para el cual fueron programadas

PROGRAMACIÓN INTEGRAL

Todo programa presupuestal deberá contemplar simultáneamente los gastos de inversión y de funcionamiento que las exigencias técnicas y administrativas demanden como necesarias para su ejecución y operación.

INEMBARGABILIDAD

Son inembargables las rentas, cesiones y participaciones incorporadas en el Presupuesto General, así como los bienes y derechos que lo conforman. No aplica a las Empresas Ind. Y Ciales.

No obstante los funcionarios competentes deberán adoptar las medidas conducentes para el pago de las sentencias en contra

UNIVERSALIDAD

El presupuesto contendrá la totalidad de los gastos públicos que se pretendan ejecutar durante una determinada vigencia.

COHERENCIA MACROECONOMICA

El presupuesto debe ser compatible
con las metas macroeconómicas.

HOMEOSTASIS PRESUPUESTAL

El crecimiento real real del
Presupuesto de Rentas debe ser
congruente con el de la economía.

11. PROCESO PRESUPUESTAL

- Programación
- Discusión y Aprobación
- Ejecución
- Control
- Seguimiento (Evaluación)

12. EJECUCION PRESUPUESTAL



12. EJECUCION PRESUPUESTAL

**1. *Plan de
Desarrollo***



Proyectos
Actividades
Obras



Necesidad
del
gasto

12. EJECUCION PRESUPUESTAL

2. C. D. P.



Ordenar gasto:

- Estudios
- Diseños
- Licitación
- Compra de bienes y servicios

12. EJECUCION PRESUPUESTAL

3. Contratación (Ley 80/93)



- Apertura licitación
- Cotizaciones
- Resolución de Adjudicación
- Pólizas
- Publicación
- Firma del Contrato

12. EJECUCION PRESUPUESTAL

4. REGISTRO PRESUPUESTAL



- *Afectación definitiva del presupuesto.*
- *Perfeccionamiento del contrato*

12. EJECUCION PRESUPUESTAL

5. Orden de pago



- Ejecución de obra
- Entrega del bien
- Entrega del servicio
- Recibo a satisfacción
(Parcial o Total)

12. EJECUCION PRESUPUESTAL

6. Giro
Presupuestal



***TRAMITE DE LA
ORDEN DE PAGO***

12. EJECUCION PRESUPUESTAL

7. Pago



- Proceso de Tesorería
- Elaboración de cheque
- Abono en cuenta

12. EJECUCION PRESUPUESTAL

◇ PLAN DE DESARROLLO

◇ C.D.P

◇ CONTRATACION

◇ REGISTRO PRESUPUESTAL

◇ ORDEN DE PAGO

◇ GIRO PRESUPUESTAL

◇ PAGO

The diagram illustrates the flow of budget execution steps. A list of seven steps is shown on the left: PLAN DE DESARROLLO, C.D.P, CONTRATACION, REGISTRO PRESUPUESTAL, ORDEN DE PAGO, GIRO PRESUPUESTAL, and PAGO. An orange line starts from the right side of the 'REGISTRO PRESUPUESTAL' step, goes right, then up, then right again, and finally down to a green box containing the text 'P.A.C.'. Another orange line starts from the right side of the 'PAGO' step, goes right, then up, and finally right to the same green box. This indicates that the 'REGISTRO PRESUPUESTAL' and 'PAGO' steps lead to the 'P.A.C.' (Presupuesto Aprobado) stage.

P.A.C.